

EL CONCISO.

N. II.

un real.

MIERCOLES 11 DE MARZO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 10. Por el ministerio de gracia y justicia se remitió la sentencia dada por una Junta de ministros, (segun lo mandaron las Cortes) en la causa que de orden de la primera Regencia se formó á D. Lorenzo Calvo de Rozas. La sentencia dice en sustancia: que no resultan motivos para mandar se asegurase su persona; ni hubo motivo legal para un proceso criminal, para que se prendiese á la muger del Sr. Calvo y demas individuos de su familia; que el ministro D. Miguel Modet se excedió &c.; que el Sr. Pelegrin procedió en el curso de este proceso con arreglo á las leyes; que no resulta probado hiciese Calvo repetidos viages á Cadiz para sus negociaciones. — Se extiende despues á otros varios extremos; multa en 8300 rs. al oidor actual de México Modet, y se reserva á Calvo su derecho para que repita contra quien convenga, y que se le manden entregar sus papeles &c. &c. = Se mandó pasar el expediente á la Comision que entiende en el exámen de la conducta de los Centrales.

La Regencia por el mismo ministerio acerca del informe que se le pidió sobre la dotacion del Secretario de la Diputacion de Cuenca; dice que estima sea solo de 80 rs. = A la Comision de Arreglo de Provincias.

La Comision de agricultura sobre la proposicion del Sr. Garcés acerca de que se deroguen los reglamentos penales de la ordenanza de caballeria, cria de yeguas &c., y teniendo presente la memoria de un patriota que oculta su nombre (la qual convendria se leyese) &c., es de dictamen se deroguen todas las ordenanzas y re-

2
glamentos relativos á este ramo, subsistiendo solamente la prohibicion de extraer caballos y yeguas para el extranjero. = Propone un proyecto de decreto por el mismo estilo que el propuesto para la derogacion de la ordenanza de montes. = Sr. Garcés: que no habia ya inconveniente en publicar el nombre del autor de la memoria. = Se leyó: su autor D. Bernardo de los Rios se explica en ella con la mayor inteligencia acerca de lo perjudicial de la Ordenanza de Caballeria, probando que sin su derogacion no tendremos de este precioso ganado la abundancia que ántes, y que tal vez llegarán á extinguirse las castas. = Hablarón algunos Señores; y entre ellos el Sr. Garcia Herreros, queriendo se ampliase mas el proyecto de decreto de la Comision, y se coartase la cria de mulas; manifestó que el dar para ella un reglamento, como el de la cria de caballos, seria el mejor medio para destruir la de mulas.

Se procedió á la votacion del proyecto de decreto presentado por la Comision y se aprobó en todas sus partes.

Continuó la lectura de los documentos relativos al desestanco y libre cultivo del tabaco. = Quedó pendiente.

Habiéndose manifestado por algunas personas deseos de saber el contenido de la arenga pronunciada por el Sr. Puig, Decano del Consejo Real, al embaxador de S. M. B. con ocasion de su entrada en público, se inserta á la letra.

„Excmo. Sr. = El Consejo Real llamado de Castilla, concurre con las demas autoridades del Reyno á ofrecer á V. E. sus respetos en la ocasion solemne de presentarse V. E. en la Corte de las Españas, representante de un Soberano, héroe del siglo, á quien deberán emular en los venideros los Monarcas que mejor cumplan sus obligaciones de padres de sus pueblos, y amigos de las naciones racionales.

El Consejo marcará con dobles señales de amor, de benevolencia y gratitud el carácter de V. E. en esta memorable solemnidad por las presentes circunstancias. La

3
alianza sola de las dos naciones es para el Consejo de un grande interes por los obsequios que esta nacion desgraciada podrá recibir en su defensa, de lo que la experiencia le afianza; pero otro mas es el motivo del gozo con que el Consejo felicita á V. E. y se felicita á si mismo, à saber, que el inmortal Soberano, y la generosa Nacion à quienes V. E. representa no podrán olvidar los crueles martirios y sacrificios que el Consejo ha sufrido por su Rey, y por la Patria, manteniendo à peligro de la vida de sus individuos, la fidelidad à Fernando VII, y la estabilidad y firmeza de los derechos de la nacion, y que por tanto, la venganza de tamaños ultrages entrará à la parte de los constantes poderosos auxilios de la Inglaterra, hasta consumir la magnifica obra de la libertad sólida de esta monarquia de dos mundos. El Consejo lo ruega asi, y se lo promete. = He dicho. =

Aunque no es del instituto del *Conciso* anunciar compras ni ventas, habiendo sido él depositario del testamento del inmortal Parraga, cuya voluntad se trata de llevar à efecto, inserta, por puramente patriótico, el siguiente

EDICTO.

Quien quisiere comprar la casa situada en la Alameda de esta ciudad, núm. 91, propia que fué de D. Martin de Parraga, que la dexó con sus demas bienes para las urgencias del Estado, acudirá à la Escribanía de guerra de mi cargo, donde instruido de su aprecio y demas qualidades, se le admitirá la postura que hiciere; en inteligencia que se ha de celebrar el remate el dia 17 del corriente à las 12 de su mañana en las casas del Sr. Asesor de guerra, calle del Torno de Candelaria, núm. 111. Cadiz y Marzo 10 de 1812. = Manuel Gonzalez Moro.

Puerto de Santa Maria 7. = No han salido de esta costa tropas para otros puntos: es continuo el entrar y salir de varias partidas, equipages y carros: estas últimas no-

4
ches no cesan de andar de un lado à otro. = Soult, muy custodiado por juramentados, ha recorrido à Arcos, Medina y Vexer: 40 franceses han estado en Vexer: ignoramos si permanecen aun allí. El general Ballesteros trae inquieto al vándalo Soult: algunos gavachos cuentan por gran dicha suya el atrapar à este gefe *insurgente*.

Cádiz 10 = Los vandalos de la costa dicen que el *ruidoso* taciturno morteron debe alcanzar 2925 toesas; pero no saben lo que alcanzará. = El 28 del pasado entró el general Ballesteros en Tarifa: el 29 recorrió sus inmediaciones y la isla, y publicó un bando de alistamiento: el 1.º de marzo partió para Algeciras: el 6 se pasó un trompeta y 3 soldados franceses: el 7 ya salían àcia Algeciras los de nuevo alistamiento: en el mismo dia llegaron allí de Ceuta 400 presidiarios para trabajar en las fortificaciones. = El 8 parece estaban reunidas en los Barrios todas las tropas del Sr. Ballesteros. = Citan una nueva generosidad de los ingleses, à saber, haber dado al dicho general 8000 raciones, y 500 duros; por nuestra parte no podemos aun asegurarlo: de Gibraltar han sido extraidos por el mismo general muchos vagos españoles para el servicio de las armas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 10. = Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado: de Lisboa diat. port. S. Luis, con cal y cebollas. Dice su Patron se aseguraba en el puerto de su salida que el ejército aliado habia empezado à batir à Badajoz, y aun que habian abierto brecha: de Gibraltar las bombarderas ing. *Thunder* y *Etna*, y 6 transp. de su nacion, con municiones: de id. barca ing. *la Perta*, con garbanzos y xabon: de id. pol. esp. *el Carmen*, con aguardiente y aceyte: de Tarifa faluch. de grra. id. núm. 10, escolta 10 barca. cost. nac. con verduras, carbon, y ganado.

TEATRO. = Hoy 10. = *Los Sueños de José*, Drama sacro en 5 actos. = Variaciones de violín, que tocará el Sr. Coco, de edad de 14 años. = Baile nuevo, *el Criado astuto*, compuesto por el Sr. Gamborino. = A las 7.

VOTO DE SANTIAGO.

Sr. R. G. Con motivo de la proposicion de varios Srs. Diputados (sesion de 1.º del corriente) para que cese la contribucion ó gabela del *Voto de Santiago*; me ha parecido que convendria publicar el privilegio del rey Ramiro 1.º a quien se atribuye el *Voto*, que traducido del latin se halla en una real Cédula del siglo XIV. Su simple lectura bastará para que qualqueir hombre sensato se convenza de que la aparicion de Santiago, su conversacion con el rey, su visible cooperacion en la batalla, el voto &c., son otras tantas patrañas fraguadas por el interés y sostenidas por la credulidad ó la ignorancia. Pues ni Ramiro 1.º fué rey hasta 8 ó 9 años despues de la data del privilegio, ni hubo tal reyna Urraca, ni tales Obispos confirmantes, ni el tributo de las 100 doncellas, ni la batalla de Clavijo. Todos estos sucesos, y el privilegio estubieron ignorados hasta 370 años despues de la fecha: todo es un puro embuste, como ya han demostrado varios eruditos españoles, señaladamente el duque de Arcos en su representacion à Carlos III. impresa en Madrid en 1771. = Seis siglos despues de la fecha del supuesto privilegio empezó el Cabildo de Santiago à demandar à los pueblos para que pagasen el desconocido *Voto*: muchos fueron condenados al pago: pero por sentencia de vista de la chancilleria de Valladolid, confirmada en grado de segunda suplicacion por la del consejo de Castilla en 23 de marzo de 1628, se declararon bien probadas las excepciones de los pueblos, y absueltos del pago imponiendose perpetuo silencio al M. R. Arzobispo y Cabildo de Santiago; quienes à pesar de esto continuan en muchas provincias exigiendo el voto para engrosar sus rentas con el sudor de los labradores. No dudo que accederan las Cortes à la propuesta de sus celosos diputados, así por la falsedad del *Voto*, como por

que, aun siendo cierto; no pudo el rey votar à costa agena, ni obligar à los españoles que no han hecho tal voto. = J. P. C. M.

El *Voto* se reduce à lo siguiente: empieza por invocar el nombre de Dios: indica que no deben callarse los hechos que pueden servir de lección à los venideros: lo que (dice) Yo el rey Ramiro con mi muger la reyna Urraca é con nuestro fijo el rey Ordoño y con mi hermano el rey Garcia, la ofrenda que facemos al muy glorioso Apostol de Dios Santiago con otorgamiento de los Arzobispos &c. ponemos en escritura, porque sea mejor guardada, por que los homes que despues de nos fueren no la quebranten por no saber lo que nos facemos.... E otro si escribimos las razones porque fuesemos movidos à facer esta ofrenda. &c. Observa con dolor la debilidad con que sus antecesores se prestaron à pagar à los moros el tributo de las cien doncellas, y manifiesta su resolucion de destruir y vengar tales escarnios. A consecuencia y despues de aconsejarse con varones ilustres, sabios y piadosos, ordenò à los pueblos que convocasen de todas las partes del reyno los hombres esforzados de todas las clases, para ir à la batalla contra los moros; rogando à los prelados y barones religiosos, que fuesen presentes à la batalla para que por sus oraciones se acrecentase la fortaleza por la misericordia de Dios. Así se cumplió el mandato, quedando solo los hombres flacos para pelear destinados à labrar las tierras. El rey Ramiro se encaminó con su poca gente à Naxera, y de allí à Albella. Los moros en considerable número le acometieron de modo que habiendole causado grande estrago, se vio precisado à huir; y llegando à un otero llamado Clavijo, é ayuntados en una *Muela*, estubieron toda la noche con lagrimas en oraciones sin saber qué hacer quando amaneciese. En esto quedó dormido el rey y se le apareció corporalmente el Apostol Santiago: y como le preguntase Ramiro, quien era? el Apostol le dixo: yo soy Santiago: y al mostrar el rey su admiracion, el Apostol de Dios le dixo: ¿por ventura no sabias que mi Sr. Jesu-cristo partió todas las partes del mundo à los otros Apostoles mis

hermanos, y dió á mi en guarda por suerte á España y púso-
 la so mi defendimiento? Le apretó la mano con la suya
 y continuó: está muy firme, que yo seré en tu ayuda, é
 en la mañana, con la de Dios vencerás la muy grande mu-
 chedumbre de moros que te tienen cercado..... y porque no du-
 dedes..... vos los christianos y los moros me veredes en un
 caballo blanco con grande y blanca fermosura, y tendré un
 pendon blanco y muy grande..... faredes todos confesion... y
 dichas las misas de que hubieredes recibido comunión del cuer-
 po de Dios..... no dudedes de cometer las haces de los mo-
 ros llamando el nombre de Dios y el mio: é sabed por cier-
 to que los moros caerán todos en tierra é morirán á espada.
 Dicho esto, desapareció. Despierto el rey llamó á los pre-
 lados, contales el caso, dieron gracias á Dios y al Apos-
 tol, y lo participaron al pueblo. Acometieron, apareció
 Santiago; al verle, comenzaron á decir; ayudanos Dios,
 é Apostol Santiago: el qual llamamiento no fué en vano. Fue-
 ron muertos cerca de 700 moros, huyó el resto y se tomó
 la ciudad de Calahorra.

Por tan milagrosa victoria ofreció Ramiro establecer
 algun don, que fuese para siempre otorgado al Patron Apos-
 tol Santiago. Y así estableció y prometió de guardar que
 por toda España y por todas las otras partes que Dios tubiese por
 bien de librar de moros.... por ruego del Apostol Santiago,
 que cada un año de cada yugo de bueyes fuesen pagadas sen-
 das medidas del mejor pan... en manera de primicia, é otro si
 de vino para mantenimiento de los canónigos &c. de Santia-
 go. Ordenando por último, que se contribuyese al patron
 de España con una parte de todo lo que se ganase á los
 moros: todo en nombre suyo y de sus sucesores = Fecha
 la escritura en Calahorra el 24 de junio era de 872 años.
 Siguen las firmas.

IMPRESOS. = Diario mercantil del 9. = Sigue la aplicacion
 de multas al vestuario del ejército. En enero último en-
 traron en esta ciudad los artículos siguientes: cabezas de
 ganado de cerda, bacuno y lanar 878: arrobas de car-
 nes saladas de cerdo 1310: id. de vino 25.716: de vi-
 nagre 1.599: de aceyte 6.185: de pasas 657: de higos

977: de almendras 1.423: de xabon 3.431: de queso 18:
 de yesca 22: de nueces 210: de alhucema 22: de alma-
 gra 632: de papas 1.162: de batatas 480: de anis y co-
 minos 38: de miel 46: de pimiento molido 281: de ce-
 bollas 205: fanegas de avellanas 180: de trigo 14.357:
 de cebada y maiz 3.289: de castañas y bellotas 11: de
 legumbres y semillas 7.425: gallos, gallinas y pollos 1.205:
 huevos 28.900: (1) naranjas y limones 20.000: tapones de cor-
 cho 30.000: cantos 9649: setas de verdura 400: piezas
 de caza 2.100: cascotes de sardinas 12: cabritos 20: y
 408 botijas de aceytunas = El poeta P. J. y C. se burla
 métricamente del Redactor.

NOTICIAS. = Ciudad Rodrigo 19 de febrero. = (Lo que
 aquí trae el Redactor, se publicó en el Conciso del 4
 y siguientes.)

Partes Telegráficas de la línea. = Dia 9. Desde las 12
 de ayer à las de hoy. Continua nuestra tropa sus trabajos en
 la batería del Baucel; los ingleses en el cerro de los Martí-
 res; los portugueses en Torre gorda; y los enemigos en los bo-
 tes de Puerto-real, cañoneras del Trocadero y barcos de Cbi-
 clana = Una corbeta bombardera inglesa ha hecho fuego á la
 nueva batería que construyen los enemigos á la derecha de
 la Cabezuela: Puntales y la Sierpe al Trocadero = Han en-
 trado del E. por el Rio de Santi Petri 25 barcos costaneros
 españoles, con ganado lanar y vacuno, y entrará en bahía un
 convoi de barcos costaneros españoles y mercantes ingleses =
 A las diez y media salió de bahía un bote parlamentario in-
 gles acia el Puerto de Santa Maria, y regresó à la media
 hora.

(1) En este artículo ya veremos lo que en adelan-
 te nos dice el contador general de huevos (a) Redac-
 tor general.

CADIZ:

En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,
 calle Ancha.